

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44859
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 24/10/2022
REF.: Comunic 29076/22




Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.




D. MARCELENO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Derechos Humanos



COPIA

MARTA BORGARELLI
JEFE DE DEPARTAMENTO
Departamento Cultural de Trámites Legislativos

SANTA FE, 22 de septiembre de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 48856 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación a las reiteradas amenazas de bomba en diferentes establecimientos educativos de la ciudad de Santa Fe, proceda a informar:

- a) existencia de protocolo de actuación conjunta entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación para hacer frente a este tipo de situaciones;
- b) abordaje realizado por el Ministerio de Seguridad ante los reiterados hechos de público conocimiento;
- c) medidas de seguridad tomadas para proteger a los alumnos, personal, profesores y ciudadanos que puedan verse afectados directa o indirectamente ante estas amenazas;
- d) recursos asignados para cubrir los operativos realizados, acciones y medidas tomadas ante tales hechos; y,
- e) eventuales sanciones o medidas punitivas que se aplican ante el caso de llamadas falsas.”

Salúdale muy atentamente.



LIC. GUSTAVO RUSCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR

Ministerio de Seguridad
SECRETARÍA PRIVADA
03 NOV 2022
11:30
SUILO A VERIFICACIÓN

SANTA FE... 08/11/22

Atento al estado de las actuaciones, remítanse
las presente a la Secretaría de Seguridad

República
para la intervención de su competencia.
Sirva la presente de atenta nota y estilo.

Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional

Abog. Gatelino Miguel A. Portillo
Subsecretario de Coordinación de
Política y Articulación Institucional del
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Atento al estado de las actuaciones, remítase
las presentes a

..... Para la intervención de su competencia.
Sirva la presente de atenta nota de estilo.

09 NOV 2022

Gustavo César Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad

09 NOV 2022



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe

CHU. 32.

MESA GRAL ENTRADAS POLICIA PCIA. SEC. GRAL

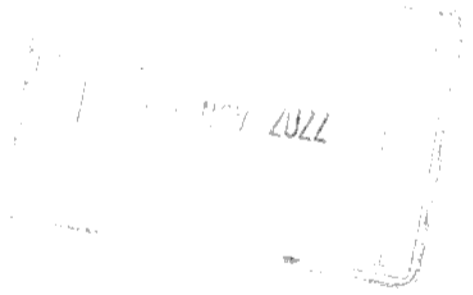
CDE. EXPTE: MC N° 446801 DIA: 19
 Operador MES: NOV
 Recibido AÑO: 2022
 Hora:

SECRETARIA GENERAL J.P.P de 14 de Noviembre 2022.-

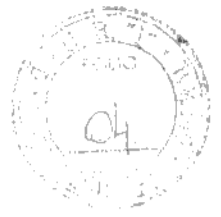
PASE A: UPP 1000 A 1988



[Handwritten signature]
SECRETARIA GENERAL J.P.P.



11 NOV 2022



No. 13 V 13850/22
13 11 22
Agudantia



JUAN GABRIEL GONZALEZ
 SECRETARIO GENERAL
 SECRETARIA GENERAL URI



**Ref.: S/INFORME DE CAMARA DE
DIPUTADOS PROV. STA. FE.
Expte. Aytia. URI "CD" N.º 1535/2022.**

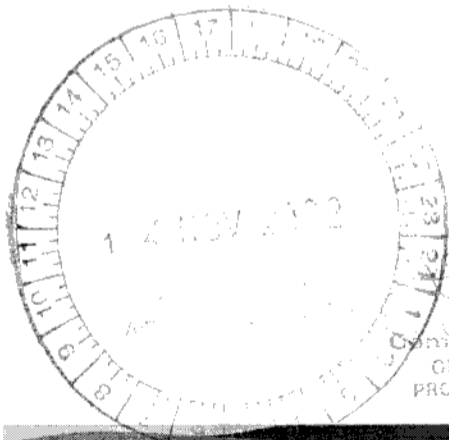
**///-ÑOR JEFE AGRUPACION CUERPOS DE LA URI
(Brigada de Explosivos)**

Elevo a Ud., en cómputos de (05)fojas
útiles que constan, el presente expediente S.I.E. M.G.J.D.H. N° 02001-0063784-3 Referente a
S/pedido de informe en relación a reiteradas amenazas de bomba en diferentes establecimientos
educativos de la Ciudad de Santa Fe.

Atendo a ello, solicito a Ud. tenga a bien,
cumplimentar con lo requerido mediante COMUNICACIÓN N° 48856 CD, aprobada por la
Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe a fs. 02.

Asignar al presente el carácter de
PREFERENCIAL DESPACHO.

SANTA FE: 11 de noviembre del 2022.

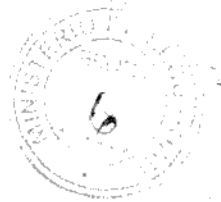


Comandante Evangelina
OFICIAL DE POLICIA
PROV. DE SANTA FE

[Handwritten Signature]
Policia de la Prov. Santa Fe
Prof. AITA DANIELA R.
INSPECTORA



Policía de la Provincia de Santa Fe
AGRUPACIÓN CUERPOS URI



SR.JEFE:.....B. EXPLOSIVOS.....

.....Remito presente Expte. Letra A.C. N° 1588 /22.-.....

.....Relacionado a Expte Aytia URI "CD" N° 1535/22.....

.....Ayudantía UR.I.-.....

A SU CONOCIMIENTO Y FINES DE INFORMAR LO SOLICITADO.-

CUMPLIDO VUELVA.-

Agrupación Cuerpos: 14 de Noviembre de 2022.....

"2022" – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

AGRUPACIÓN CUERPOS
REDACTO
EMG
TRANSCRIBID
EMG
REVISO
MROZ



RETAMOSO MATÍAS R. D.
COMANDANTE SUPERIOR
AGRUPACIÓN CUERPOS



EXPTE. Explosivos N° 154/2022

ELEVACION: Expte Letra A.C. N° 1588/2022

SEÑOR JEFE AGRUPACION CUERPO U.R.I. –
COMISARIO SUPERVISOR SERGIO LAMANNA

S / D

Por medio de la presente elevo a Usted, en computo de () fojas útiles, Expte. Letra A.C. N°1588/22, relacionado a Expte Aytia URI "CD" N° 1535/22, habiendo esta instancia tomado conocimiento de Expte. S.I.E. M.G.J.D.H. N° 02001-0063784-3 sobre pedido de informe en relación a las reiteradas amenazas de Bomba en diferentes establecimientos educativos de la ciudad de Santa Fe, por lo que con respecto al ítem (c), sobre medidas de seguridad para proteger a los alumnos, profesores, y ciudadanos que puedan verse afectados las mismas son la evacuación total de las personas, trasladándolas a un lugar seguro predeterminado fuera de la institución en cuestión, procediendo luego a realizar la inspección del establecimiento en la búsqueda y localización de un posible artefacto explosivo.

En cuanto a la solicitud del punto (d) sobre los recursos asignados para cubrir los operativos, esta brigada cuenta con personal humano especializado para realizar este tipo de tareas, contando además con equipamiento individual y personal, además se informa que a través de Expte. N° 00201 0222010-8 se elevó requerimiento de las necesidades logísticas para el normal desarrollo de las labores que se llevan adelante esta dependencia, como así también por Expte. N°00201 0228068-3 el traslado de la dependencia y la construcción de depósito para materiales explosivos.

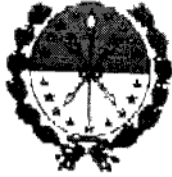
Con respecto a lo solicitado en los puntos (a), (b) y (e), esta instancia no se encuentra en condiciones de responder, ya que no es injerencia, de esta, por cuando forman parte de las políticas de Seguridad Publica.-

Por lo que no siendo para más, a los fines de su prosecución administrativa. -

Santa Fe: 28 de noviembre de 2022.-



SÁNCHEZ, FELIPE A.
INSPECTOR
POLICIA PCIA. DE SANTA FE



Policía de la Provincia de Santa Fe
AGRUPACION CUERPOS URI

Corresp. Expte. A.C. Nro.: 1535 / 2022.-

// - ÑOR JEFE UNIDADES REGIONAL UNO .- (Ayudantía)

Debidamente diligenciado en lo que respecta a instancia, adjunto elevo a Ud. informe relacionado a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, a su conocimiento y fines que estime corresponder.

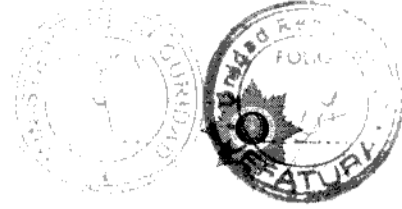
Santa Fe: 28 de Noviembre de 2022.-



SERGIO M. LAMANNA
Comisario Supervisor
JEFE
Agrupación Cuerpos URI



MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICIA DE SANTA FE
JEFATURA DE LA UNIDAD REGIONAL "1"
AYUDANTIA



Expte. M.G.J.D.H. 02001-0063784-3

Ref; EXPTE. M.G.J.D.H 02001-0063784-3 S/
**INFORME EN RELACION A LAS REITERADAS
AMENAZAS DE BOMBA EN DIFERENTES
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA
CIUDAD DE SANTA FE**
REF.; EXPTE AYTIA "CD" 1535/2022

///-ÑOR JEFE SECRETARIA GRAL J.P.P
SUBDIRECTOR DE POLICÍA CRISTIAN GONZALEZ
(VIA SECRETARIA GRAL URI)

Elevo a Ud. en cómputos de (5) fojas útiles que constan, el presente expediente relacionado a lo mencionado en epígrafe, cumplimentado por la Brigada Explosivos dependiente de la Agrupación Cuerpo de esta Unidad Regional Uno. -

SANTA FE: de Diciembre 2022.



[Signature]
CARLOS ALBERTO GAIDO
Sub Director de Policía
Jefe de Unidad Regional "1"
Policía de la Prov. de Santa Fe

OU

SECRETARIA GRAL J.P.P.	
COM. EXP. 1535/2022	1535
OPER. 1535/2022	1535
EXP. 1535/2022	1535



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



CPDE. EXPTE ME 446801/22 .-

Ref.: CAMARA DE DIPUTADOS NOTA N°44859
Pedido de informe en relacion a las reiteradas
amenazas de Bomba en Diferentes
establecimientos educativos de la ciudad de Santa
Fe.-

//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Elevo a usted en (08) fojas el presente
expediente, relacionado a lo brevemente detallado en el epígrafe, para a su conocimiento y
fines administrativos que estime pertinente, .-

A Fs. (07) el Jefe de la Unidad Regional
Uno Dpto La Capital, da cuenta que la Brigada de Explosivos dependiente de la
Agrupación Cuerpos de la mencionada Unidad, procedió a dar cumplimiento a lo
solicitado, realizando el informe correspondiente.-

Sirva dar a la presente carácter de atenta
nota de elevación.

SANTA FE, "*Cuna de la Constitución Nacional*", 23 de diciembre 2022.-

SECRETARIA
GENERAL
REDACTO
eam
TRANSCRIBIO
REVISO



ARNALDO MARTIN GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
SUBJEFE DE POLICIA DE PROVINCIA

**"2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Secretaría General J.P.P - Primera Junta N° 2823 - 3000 - Santa Fe Tel. 0342-4505100 - Int. 6224
secgralpvicia@santafe.gov.ar



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 27 DIC. 2022

Expte. N°: 02001-0063784-3
Ref.: CAMARA DE DIPUTADOS
S/Nota Nro. 44859 pedido de inf. En
relación a las reiteradas amenazas de
bomba en diferentes establecimientos
educativos de la ciudad

Con lo actuado e informado por las autoridades policiales, y por indicación del Señor Secretario de Seguridad Pública, remítanse las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** a los fines que estime pertinentes.

mas

Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, 10 de enero de 2023.

Ref: "02001-0063784-3 Cámara de Diputados"

Por indicación del Sr. Ministro, y atento a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vuelvan las presentes a la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA** de este Ministerio, a fin de cumplimentar los ítems a), b) y e).

Sin más, saluda a usted atentamente.

M.S.



Abog. Catalino Miguel A. Porúlio
Subsecretario de Coordinación de
Gabinete y Articulación Institucional del
MINISTERIO DE SEGURIDAD

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



Expte. Aytía. "C" Nro. 9268/23 D.A.- (A.I.C)
SIE. N° 00201-0063784-3.-

///-ÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (A.I.C.)

En cómputo de (11) fojas, elevo a usted el presente expediente iniciado bajo Comunicación Nro. 48856 CD, en el cual la Honorable Cámara de Diputados en relación a las reiteradas amenazas de bombas en diferentes establecimientos educativos, solicita se informe los ítems detallados a (fj.-01)

Conforme a ello, se hace saber que esta Agencia de Investigación Criminal no tiene injerencia sobre lo requerido, sugiriendo, salvo mejor criterio, se eleve el presente al Departamento Operaciones Policiales (D-3).

Sin más que agregar y entendiendo que la presente gestión fue tramitada, correspondería su intervención a los fines administrativos que diera lugar, saludándolo con distinguida consideración.

DEPARTAMENTO AYUDANTÍA - D.G.P.I.(A.I.C.)

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 23 de Febrero de 2023.



NATALIA E. ACOSTA
Comisario
Subjefa Departamento Ayudantía (A.I.C.)

SR. JEFE DE POLICÍA DE PROVINCIA (J.P.P.)-
(Vía Secretaria General)

Por haberlo dispuesto la superioridad, a su conocimiento, elevo a usted en cómputo de (11) fojas, el presente expediente relacionado a Comunicación Nro. 48856 CD, de la Honorable Cámara de Diputados solicitando informe sobre los ítems detallados en (fs.01).

Al respecto, hago saber, lo expresado en elevación precedente y sin otro particular, lo saludo atentamente.

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN - (A.I.C.)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 23 de Febrero de 2023.

MAURO ANTONIO MARTINEZ
Comisario
Director de Administración
Ag. de Investigación Criminal - D.G.P.I.

Cde. Expte.
REF/PEDIDO DE INFORME ANTE
REITERADAS AMENAZAS DE BOMBA EN
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA
CIUDAD DE SANTA FE.
DOPP N° 228/23
D.O.E. N° 0041/23.

///ÑORA JEFA DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES (D-3).

(Vía División Ayudantía D-3).

Elevo a Usted, en cómputo de (12) fojas útiles, el presente expediente DOE N° 0041/23 -DOPP N° 228/23, en virtud a la Nota 29076/22 de la Cámara de Diputados de la Provincia, referente a la comunicación N° 48856 CD, mediante la cual solicita se informe a esa instancia:

- a) Existencia de protocolo de actuación conjunta entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación para hacer frente a este tipo de situaciones;
- b) Abordaje realizado por el Ministerio de Seguridad ante los reiterados hechos de público conocimiento;
- c) Medidas de seguridad tomadas para proteger a los alumnos, personal, profesores y ciudadanos que puedan verse afectados directa o indirectamente ante estas amenazas;
- d) Recursos asignados para cubrir los operativos realizados, acciones y medidas tomadas ante tales hechos; y,
- e) Eventuales sanciones o medidas punitivas que se aplican ante el caso de llamadas falsas.

Atento a lo requerido, esta División Operaciones Especiales(D-3), esta instancia hace saber que los puntos a), b) y e), no corresponde a dicha instancia su intervención.

En lo concerniente al **punto c)**; se hace saber que se encuentra sistematizado que ante la denuncia de artefacto explosivo, todo el personal sin distinción de Jerarquía es instruido acerca de las medidas a desarrollar ante tal evento, siendo básicamente la de comunicarse con la central de emergencias 911, convocar inmediatamente al personal de la Brigada Neutralización Explosivos, Bomberos Zapadores, al sistema de salud provincial (103 Cobem o 107 SIES) y seguidamente a la máxima autoridad del establecimiento se le solicita evacuar el recinto y recintos adyacentes donde se denunció la presencia del artefacto, cercar el perímetro del lugar y esperar a una distancia prudencial la llegada de los especialistas. En caso de que la amenaza esté dirigida a una persona humana, se da intervención a la Unidad Especial de Protección de Testigos y Víctimas Vulnerables (en adelante UEPTYVV) a los efectos de que los mismos evalúen los riesgos y dispongan las correctas medidas de protección para la víctima. En cuanto al **punto d)** los recursos policiales que intervienen son, operadores de 911 que reciben el llamado; móvil policial con dos efectivos de




cualquier dependencia de Orden Público/ Agrupación Cuerpos y/o Dirección (primer interventor), móvil de la Brigada Neutralización Explosivos, con dos/tres efectivos especialistas en la materia, con el equipamiento adecuado para actuar en consecuencia; móvil combate 500 con dos efectivos o autobomba con cinco efectivos dependientes de Bomberos Zapadores, en caso de corresponder se convoca personal de UEPTYVV. Seguidamente se le da intervención a la Agencia de Investigación Criminal, para que desde el área correspondiente se aboque a realizar la correspondiente investigación. En cuanto a los recursos de las unidades Sanitarias y Personal de Defensa Civil se desconoce la cantidad.

En virtud de lo referido en autos, se procede a elevar el presente fines que estime corresponder.

DIVISIÓN OPERACIONES ESPECIALES (D-3)

SANTA FE, 02 DE MARZO DE 2023.-




OMAR DONNET
COMISARIO
Policía Pcia. de Santa Fe

Cde. Expte.
REF/PEDIDO DE INFORME ANTE
REITERADAS AMENAZAS DE BOMBA EN
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.
DOPP N° 228/23
D.O.E. N° 0041/23.

SR. JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
(Vía Secretaria General J.P.P)

Elevo a Usted, en cómputo de (14) fojas útiles, el presente expediente DOE N° 0041/23 -DOPP N° 228/23, en virtud a la Nota 29076/22 de la Cámara de Diputados de la Provincia, referente a la comunicación N° 48856 CD, mediante la cual solicita se informe a esa instancia:


- a) Existencia de protocolo de actuación conjunta entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación para hacer frente a este tipo de situaciones;
- b) Abordaje realizado por el Ministerio de Seguridad ante los reiterados hechos de público conocimiento;
- c) Medidas de seguridad tomadas para proteger a los alumnos, personal, profesores y ciudadanos que puedan verse afectados directa o indirectamente ante estas amenazas;
- d) Recursos asignados para cubrir los operativos realizados, acciones y medidas tomadas ante tales hechos; y,
- e) Eventuales sanciones o medidas punitivas que se aplican ante el caso de llamadas falsas.

Es dable mencionar, que la División Operaciones Especiales dependiente de este Departamento Operaciones Policiales a mi cargo, a Foja (14) dio cumplimiento a lo establecido.-

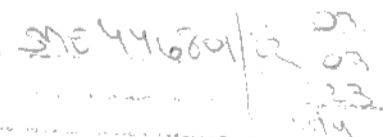
DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES (D-3)

SANTA FE, 02 DE MARZO 2023.-




MARCELO LUIS VERGARA
Director de Policia
Sub Jefe
Dpto. Operaciones Policiales D-3
Policia de la Provincia de Sta. Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"


2023 446809/02 03
23
14



///-ÑOR JEFE SECRETARIA GENERAL:

Vienen a consideración y dictamen de esta Asesoría Letrada General, las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de informe solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe respecto a las reiteradas amenazas de bomba en diferentes establecimientos educativos de la ciudad de Santa Fe.

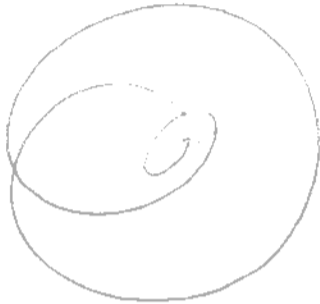
En particular, solicita información respecto de: a) existencia de protocolo de actuación conjunta entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación para hacer frente a ese tipo de situaciones; b) abordaje realizado por el Ministerio de Seguridad ante los reiterados hechos; c) medidas de seguridad tomadas para proteger a los alumnos, personal, profesores y ciudadanos que puedan verse afectados directa o indirectamente ante esas amenazas; d) recursos asignados para cubrir los operativos realizados, acciones y medidas tomadas ante tales hechos; y e) eventuales sanciones o medidas punitivas que se aplican ante el caso de llamadas falsas.

Al respecto, a f. 05 la Brigada de Explosivos de la U.R.I hace saber las medidas de seguridad que se adoptan ante tales actuaciones (pto. c) y, también, los recursos asignados para cubrir los operativos (pto. d).

Asimismo, el Departamento Operaciones (D-3), refiere que respecto a los puntos a), b) y e) no corresponde a dicha instancia. En relación al punto c) menciona cuáles son las medidas de seguridad que adopta el personal policial al ser convocado ante dichas situaciones. Respecto al punto d), describe los recursos policiales que intervienen en el hecho.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo informado, correspondería remitir lo actuado a instancias del Ministerio de Seguridad a los fines pertinentes, salvo mejor criterio del Sr. Jefe de Policía a quien se elevan para conocimiento y consideración.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 10 MAR 2023
ASESORÍA LETRADA GENERAL. Dictamen N°: 1744/22



ASESORÍA LETRADA GENERAL
MINISTERIO DE SEGURIDAD
COMANDO EN JEFE
POLICIA FEDERAL ARGENTINA



Dr. JOSÉ MANUEL LACUADRA
OFICIAL DE POLICÍA (PJ)
ASESORÍA LETRADA GENERAL

OPU

Dep.: 16

1744/22

13
21
24
15



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



CPDE. EXPTE ME 446801/22-(02001-0063784-3)

Ref.: Camara de Diputados Nota N.º 44859 Pedido de informe en relación a las reiteradas amenazas de Bomba en diferentes establecimientos educativos de la ciudad de Santa fe.-

//ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Elevo a usted en (16) fojas el presente expediente, relacionado a lo brevemente detallado en el epígrafe, para a su conocimiento y fines administrativos que estime pertinente, .-

Se hace constar, que a foja (15) la Dirección de Asesoría Letrada General, mediante dictamen N.º 1119/23 de fecha 10 de marzo del año en curso, aconseja TEXTO "Correspondería remitir, lo actuado a Instancias del **Ministerio de Seguridad** a los Fines pertinentes"...sic.-

Sirva dar a la presente carácter de atenta nota de elevación.

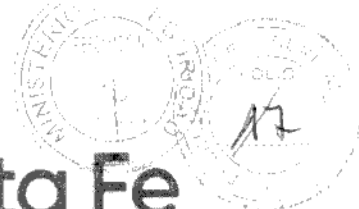
SANTA FE, "*Cuna de la Constitución Nacional*", 13 de marzo 2023.-

SECRETARIA
GENERAL
REDACTO
eam
TRANSCRIBIO
REVISO

HERNAN ARIEL FERRERO
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
PROVINCIA DE SANTA FE

**"2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Secretaría General J.P.P - Primera Junta N° 2823 - 3000 - Santa Fe Tel. 0342-4505100 - Int. 6224
secgralpvicia@santafe.gov.ar



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 14 MAR 2023

Expte. N.º 02001-0063784-3

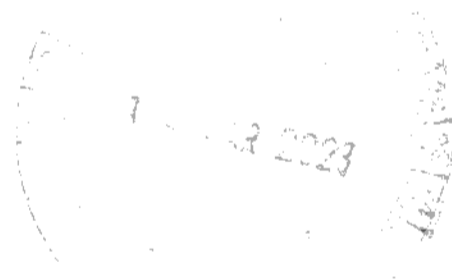
Ref.: Cámara de Diputados sol/ informe s/
amenazas de bombas a establecimientos
educativos.

Atento lo informado precedentemente
por autoridades policiales, elévense las presentes a la **Secretaría Privada del Sr.
Ministro de Seguridad** a los fines que estime pertinentes.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

esc


Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



"1983-2023 - 40 Años de Democracia"

Secretaría de Seguridad Pública

1º Junta Nº 2823 - 1º Piso - Santa Fe - Tel. +54 (0342) 4505100- Int. 6452 - seguridadpublica@santafe.gov.ar

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 15 de marzo del 2023.

Ref: "Expte N° 02001-0063784-3
Cámara de Diputados de la Pcia"

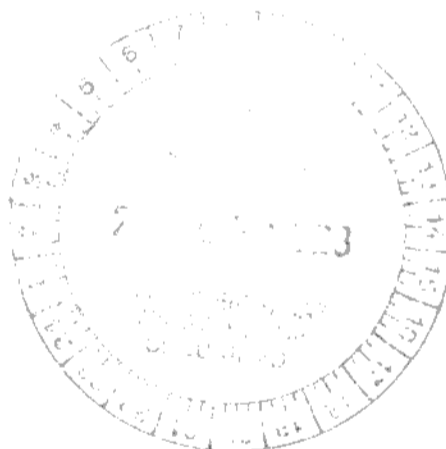
Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

N.C.



CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 20013 SANTA FE 24 ABR 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29076/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre amenazas de bombas en diferentes establecimientos educativos de la Ciudad de Santa Fe.

Se remite **Expediente N° 02001-0063784-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 7, avalada por el Ministro del área a fs. 20.

Atentamente.

Abog. María Susana de Santa Fe
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"